

EXP. ADMIVO. 117-A

**GUADALAJARA JALISCO. DICIEMBRE 09 NUEVE DE 2016 DOS MIL DIECISÍS.**-----

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el día 14 catorce de marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por **FRANCISCO FLORES SANDOVAL** y **MARIBEL VELÁZQUEZ CRUZ**, quienes se ostentan como Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**, el cual se presentó en la Oficialía de Partes de este Tribunal el pasado 14 catorce de marzo de 2016 dos mil dieciséis, al cual acompañó; **a)** convocatoria de fecha 27 de enero de 2016, **b)** Acta de Asamblea de fecha 12 de febrero de 2016, **c)** Convocatoria de fecha 17 de febrero de 2016, **d)** Solicitudes de registro de Planillas, **e)** Dictamen del Comité Electoral, **f)** Acta de Asamblea de fecha 4 de marzo de 2016, **g)** Copia Certificada de lista de Servidores Públicos que emitieron su Voto, **h)** Acta de escrutinio y cómputo de la Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato, **i)** Certificación del Personal de Base Miembros del Sindicato, **j)** Padrón de Socios Miembros del Sindicato.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, se advierte que el día 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis, se lanzó la convocatoria dirigida a los Delegados Sindicales y Miembros del Comité Ejecutivo para la Celebración de la Asamblea General de Delegados Sindicales y Comité Ejecutivo a celebrarse el 12 doce de febrero de 2016 dos mil dieciséis, una vez analizada dicha asamblea, con la comparecencia del Comité Directivo y Delegados, se desarrolló de la siguiente manera; dentro del **primer punto** se nombraron escrutadores para el recuento de votaciones, pasando al **segundo punto** se procedió a nombrar la lista de asistencia, haciéndose constar la comparecencia de los presentes, tomando en consideración el quórum necesario, se pasó al siguiente punto; el **tercero** de la orden del día, en la que se aprobó el orden del día, en el **cuarto punto** se puso



*[Handwritten signature and scribbles]*

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACION  
**GOBIERNO DE JALISCO**

a consideración de la Asamblea elegir al Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso electoral para la Elección del Comité Ejecutivo, quedando integrando de la siguiente manera: -----

<b>PRESIDENTA</b>	<b>YADIRA PONCE CONTRERAS</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>ALFONSO RAMÍREZ SAHAGÚN</b>
<b>ESCRUTADORES</b>	<b>JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA</b> <b>RODRIGO CASTELLANOS AGUAYO</b>

Por lo que en el **quinto punto** de la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la asamblea firmando el Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, por lo que esta autoridad **TOMA NOTA** de dicha integración del Comité Electoral, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 22 fracción I, 23 y 24 de los Estatutos vigentes. -----

Enseguida se advierte la convocatoria de fecha 17 diecisiete de febrero de 2016 dos mil dieciséis, la que se encuentra dirigida a los Delegados Sindicales, miembros del Comité Directivo y a todos los Miembros de la Organización, para su participación en la Asamblea de Elección; misma que se verificó el 04 cuatro de marzo de 2016, desarrollándose de la siguiente manera; en el **punto uno**, se propuso la designación de escrutadores, aprobándose, que **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA Y RODRIGO CASTELLANOS AGUAYO**, ocuparan dichos cargos, en el **segundo punto**, la Secretaria de Actas y Acuerdos **MARIBEL VELÁZQUEZ CRUZ**, procedió a nombrar asistencia, considerando que existía el quórum necesario, para continuar con la sesión, en el **tercer punto**, el Secretario General pone a consideración de la asamblea la aprobación de la orden del día, la que fue aprobada, por lo que pasando al **cuarto punto**, el Secretario General dio a conocer el informe de actividades del periodo que estuvo frente del





*[Handwritten signature]*

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

sindicato, en el **punto quinto**, los miembros del Comité Electoral procedieron a la instalación de la Mesa Receptora del voto, por lo que se dio a conocer las planillas que debidamente se registraron, después se mencionó el proceso para instalar las mesas receptoras del voto, y en el **punto sexto** estando instaladas las mesas receptoras se instaló la recepción de votos, en el **punto séptimo**, se declaró cerrada la votación y se procedió a computar los votos emitidos a favor de cada planilla, por lo que en el **punto octavo**, el comité electoral dio lectura al acta manifestando que se obtuvieron:

- 607 VOTOS PARA LA PLANILLA ROJA
- 180 VOTOS PARA LA PLANILLA MORADA
- 80 VOTOS PARA LA PLANILLA BLANCA
- 7 VOTOS NULOS
- 874 TOTAL DE VOTOS
- 222 BOLETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS

Por lo que enseguida se declaró Electa la planilla Roja encabezada por FRANCISCO FLORES SANDOVAL, acto continuo en el **punto noveno**, se tomó la protesta de ley correspondiente al comité ejecutivo electo, y en el **punto décimo**, se tuvo clausurada la asamblea. - - -

Ahora bien, una vez que esta Autoridad ha analizado los autos que integran el expediente administrativo número **117-A**, así como los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que se analiza, determina que lo procedente es **TOMAR NOTA DEL COMITÉ** que se reeligió, quedando su integración de la siguiente Manera:-----

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	FRANCISCO FLORES SANDOVAL
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	RAFAEL CARDONA RAZO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	MARIBEL VELÁZQUEZ CRUZ
SECRETARIOS DE FINANZAS	HUMBERTO GARCÍA VELÁZQUEZ

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	J. JESÚS RIZO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN FEMENIL	ROSA MARÍA CORONA FIGUEROA
SECRETARIO DE DEPORTES	MANUEL CARRANZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	MARÍA DEL CONSUELO SANDOVAL QUIÑONEZ
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL	AURORA DURÁN SANDOVAL
SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	EVA GARCÍA MONCADA
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL	GABRIELA CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	LUIS OCTAVIO ALDRETE ROBLES
SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y VIVIENDA	HÉCTOR NOGAL SEZATE
SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	VICENTE RIOVERDE FUNES
SECRETARIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	ANTONIO OLMOS GARCÍA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN POLÍTICA	MARICELA OLVERA NOGAL
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NATALIA RODRÍGUEZ ROCHA
SECRETARIO DE RELACIONES MUNICIPALES	EDGAR ARTURO VERA ZAMORA
SECRETARIO DE GESTORÍA SOCIAL	MARTHA CRUZ PÉREZ
VOCALES	JORGE ISAÍAS PLASCENCIA MIRAMONTES. SERGIO ESTUVIER ACERO. MARÍA DOLORES PÉREZ GUTIÉRREZ. GLORIA MARÍN LOZA. MARIO GUZMÁN PÉREZ. JOSÉ DE JESÚS TORRES JAUREGUI.





*[Handwritten signature]*

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Lo anterior es así, toda vez que dicho cambio de comité fue aprobado por el poder supremo del Sindicato es la Asamblea General de Delegados Sindicales y Comité Ejecutivo, constituida por los delegados sindicales de cada dependencia y del comité ejecutivo tal y como lo establece el numeral 12 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en cuestión, de igual manera las personas mencionadas cumplen con los requisitos establecidos dentro del artículo 27, de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que hoy nos ocupa, al tener más de dos años de derechos sindicales. -----

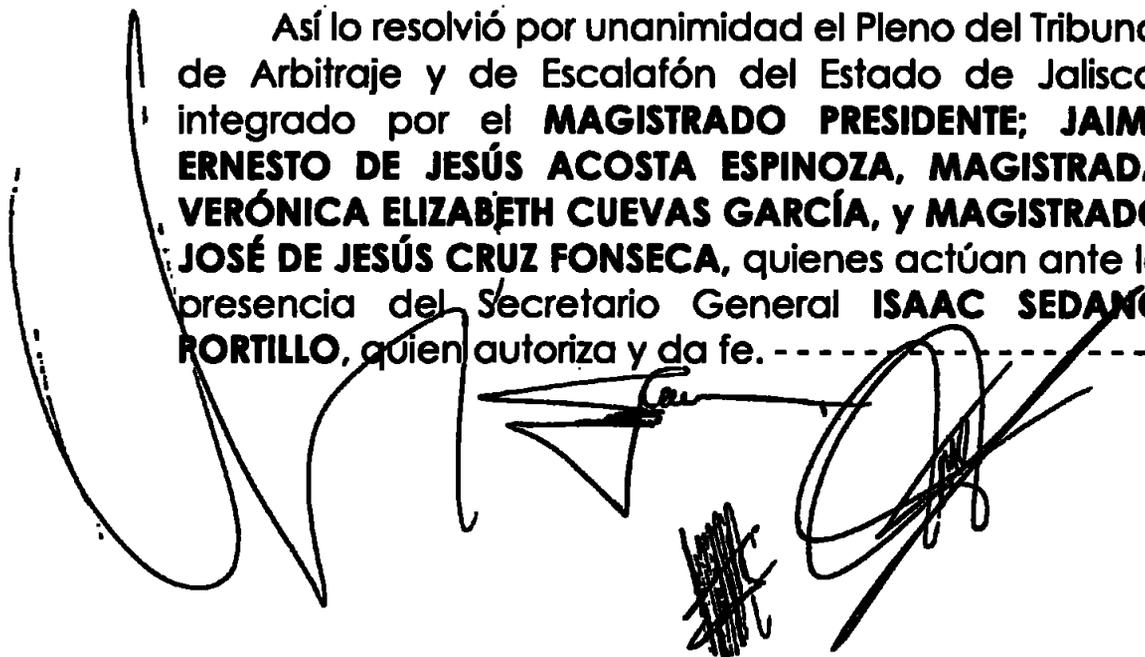
Por tanto, el **COMITÉ DIRECTIVO RECIÉN ELECTO DURARÁ EN FUNCIONES DEL PERIODO DEL 06 SEIS DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, AL 05 CINCO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el numeral 20, 21 y 24 de los estatutos vigentes del sindicato que nos ocupa.-

Por lo anterior se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo 117-A, para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 04 Marzo de 2016 dos mil dieciséis, de la manera en que se indicó en el presente acuerdo, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 26 y 31, de los estatutos que rigen la vida interna del nuevo **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**, en concordancia con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia.-----

A sus autos el escrito presentado por **FRANCISCO FLORES SANDOVAL**, en su carácter de Secretario general de la presente organización, el cual se presentó el 07 siete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. **Visto** su contenido, se le tiene nombrando autorizado al **LIC. CANDELARIO ROSALES SERRANO**, para recibir notificaciones, por lo que se le reconoce dicho carácter en los términos del artículo 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ordenando agregar a los autos el escrito de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. -----**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **ISAAC SEDANO RORTILLO**, quien autoriza y da fe. -----

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. On the left, there is a large, sweeping signature. In the center, there is a smaller signature with a triangular flourish. To the right, there is another signature with a circular flourish. Below these, there are several dense, dark scribbles.